

2009 OCT -1 PM 3:36

**SEÑORES SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE
GUAYAQUIL:**

Eco. Eugenia Toro Pineda, por los propios derechos que represento de la Compañía **MEDICINA INTEGRAL KENNEDY – MEDIKEN S.A.**, en mi calidad de representante legal, ante ustedes expongo y solicito:

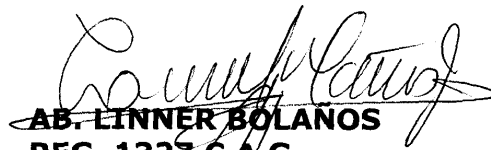
Que acompañe un testimonio de la escritura pública de protocolización de la copia certificada del acta de junta general ordinaria de accionistas de la Compañía **MED.I.KEN S.A** celebrada el 29 de Enero del 2009, y listado de accionistas, siendo la cuantía del aumento de \$ 80.000 (**OCHENTA MIL DOLARES AMERICANOS**), escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil de fojas 94.320 a 94.341, Registro Mercantil N° 18.286 con fecha 23 de septiembre del 2009

Por lo expuesto, solicito se tome debida nota del **Aumento de Capital suscrito dentro del autorizado**, de la compañía **MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A.**, antes referido, en los registros a su cargo.

Atentamente,



ECO. EUGENIA TORO PINEDA



AB. LINNER BOLANOS
REG. 1327 C.A.G.

TERCER
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

PROTOCOLIZACION: -----
COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MED.I.KEN, MEDICINA
INTEGRAL KENNEDY S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE
ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y LISTADO DE ACCIONISTAS.-
(CUANTÍA DEL AUMENTO: US\$80,000.00.-----)
CAPITAL SUSCRITO: US\$398,000.00.-----)
GUAYAQUIL, 02 DE SEPTIEMBRE DEL 2009.-----

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25

ESCRITURA NÚMERO: 2690

PROTOCOLIZACIÓN:-----

COPIA CERTIFICADA DEL ACTA
DE JUNTA GENERAL ORDINARIA
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL
KENNEDY S.A., CELEBRADA EL
VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO
DOS MIL NUEVE Y LISTADO DE
ACCIONISTAS.-----

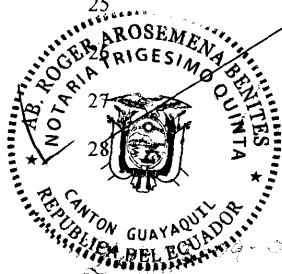
(CUANTÍA DEL AUMENTO: -----

US\$80,000.00.-----

CAPITAL SUSCRITO: US\$398,000.00.-----

R.U.C. 0990631425001.-----

GUAYAQUIL, 02 DE SEPTIEMBRE DEL
2009.-----



SEÑOR NOTARIO:

Sírvase protocolizar en el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley Notarial, copia certificada del Acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MED.I.K.EN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A.** celebrada el 29 de Enero del 2009, así como el listado de accionistas con las asignación de las acciones elaborada por la administración de la compañía, conforme a lo dispuesto en la antes mencionada Junta General.

La presente protocolización se formaliza de conformidad con el artículo 7 y siguientes del Reglamento sobre el procedimiento de Aumento de Capital suscrito dentro del autorizado, en las compañías anónimas, expedido por la Superintendencia de Compañías el 2 de Agosto de 1999, publicado en el Registro oficial número N° 252 del 11 de Agosto de 1999.


Ab. Linner Bolaños de Pavón
Reg. No. 1.327 C.A.G.



Guayaquil, 1 de agosto del 2009

Señora
ECO. EUGENIA TORO P.
Ciudad.-

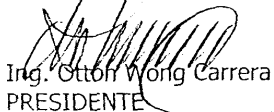
De mis consideraciones:

Por la presente, cúpleme informar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MED.I.KEN, Medicina Integral Kennedy S.A. en su sesión celebrada el día veintinueve de enero del año en curso donde se acordó reelegirla para el cargo de GERENTE, por el lapso de dos años.

Según el artículo décimo quinto de los estatutos sociales, le corresponde ejercer la administración de la compañía y su representación legal, judicial y extrajudicial individualmente.

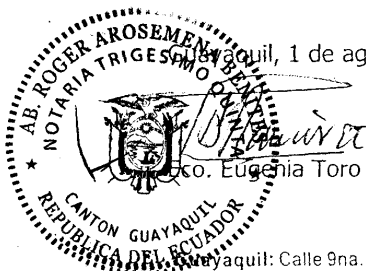
MED.I.KEN, Medicina Integral Kennedy S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el día dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el día lunes tres de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

Muy Atentamente,


Ing. Otton Wong Carrera
PRESIDENTE

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de MED.I.KEN, Medicina Integral Kennedy S.A.

La economista Eugenia Toro Pineda es de nacionalidad ecuatoriana, su domicilio está ubicado en la Cdla. Kennedy Oeste, calle H # 606 y décima, y su cédula de identidad # 0903785756.



Guayaquil, 1 de agosto del 2009

ECO. Eugenia Toro Pineda

Guayaquil: Calle 9na. Oeste 107 entre Av. del Periodista y Calle G Ciudadela Kennedy • P.O.Box: 09-04-627
Conmutador: (04) 2280311- (04) 2290416 • Dpto. Ventas: (04) 2397049 • Dpto. Cobranzas: (04) 2397025
Portoviejo: Av. Reales Tamarindos y Calle Nueva, esq. • Telfs.: (05) 2638972 • Dpto. Ventas: (05) 2654944 - (05) 2654943
Manta: Av. Primera entre Calles 12 y 13, Edif. DelBank • Telfs.: (05) 2624580 - (05) 2611019
e-mail: info@mediken.com.ec • web site: www.mediken.com.ec • Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO: 34.755
FECHA DE REPERTORIO: 04/ago/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:07

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Certifica: que con fecha cuatro de Agosto del dos mil nueve, queda
inscrito el Nombramiento de Gerente, de la Compañía MED.I.KEN,
MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., a favor de EUGENIA
JUDITH TORO PINEDA, a foja 76.338, Registro Mercantil número
14.685.

ORDEN: 34755.



S

REVISADO POR:

M



**REGISTRO
MERCANTIL**

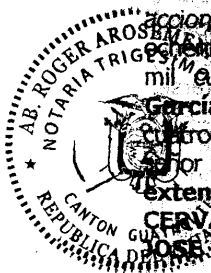
AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

DOY FE: Que el anverso y reverso de la presente fotocopia
es conforme al documento que me fue exhibido, del que
conservo una copia con la presente razón.
Guayaquil 2 SET. 2009

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

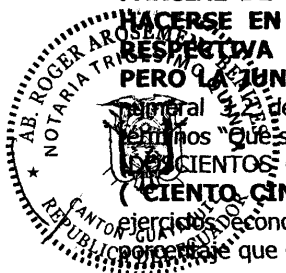
**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA MED.I.KEN MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., CELEBRADA EL
VEINTINUEVE DE ENERO DEL 2009**

En la ciudad de Guayaquil a los veintinueve días del mes de enero del dos mil nueve, a las 19h00, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Novena Oeste N° 107 y Avenida San Jorge, se reúnen los Accionistas de la Compañía **MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A.**, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A.**, en cumplimiento de la convocatoria efectuada por la prensa con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos de la convocatoria: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2008; 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2008; 3.- Informe de los Comisarios respecto al ejercicio económico del año 2008. Fijar sus remuneraciones; 4.- Conocer y resolver sobre las Cuentas del Balance General y sus Anexos, el Estado y Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2008 y decidir sobre la distribución de los beneficios sociales; 5.- Resolver sobre el destino de utilidades generadas en el ejercicio económico del 2008 y resolver sobre el destino de la reserva de utilidades por US\$ 100.000,00 existentes al momento dentro del balance de la Compañía; 6.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma parcial de los estatutos de la compañía con la capitalización de las utilidades de los ejercicios económicos del 2006-2007-2008; 7.- Seleccionar la firma de los auditores externos que deberá contratarse; 8.- Designar los nuevos directores principales y suplentes y comisarios principales y suplentes. Concurren a la Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía: **INMOBILIARIA TEOTON S.A.**, propietario de setenta y cuatro mil cuatrocientas acciones; señor Doctor **MIGUEL COELLO FERNANDEZ** propietario de once mil novecientos ochenta y siete acciones, **extendió poder al Ing. Otton Wong Carrera**; señor Ingeniero **OTTON WONG CARRERA**, propietario de nueve mil novecientos veinte acciones; señor Doctor **JAVIER ZAMBRANO GARCIA**, propietario de cuatro mil novecientos sesenta acciones; señorita **MARIANA CHANG CORTEZ** propietaria de cuatro mil novecientos sesenta acciones, **extendió poder al Ing. Otton Wong Carrera**; señor Doctor **FERNANDO NOBOA BEJARANO**, propietario de tres mil setecientos veinte acciones; Señor Doctor **ISIDRO AROSEMENA AROSEMENA**, propietario de tres mil setecientos veinte acciones; Señor Doctor **MEDARDO BLUM NARVAEZ**, propietario de tres mil setecientos veinte acciones; Señor Doctor **OCTAVIO ORTIZ PERALTA**, propietario de tres mil setecientos veinte acciones; señor Doctor **ROBERTO CASSIS MARTINEZ** propietario de tres mil setecientos veinte acciones; señor Doctor **ALFREDO ROBALINO PATINO** propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones; señor Doctor **CARLOS FERRETI ROBLES** propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones, **extendió poder al Dr. Fernando Noboa Bejarano**; señor Doctor **CARLOS NOBOA BEJARANO** propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones; señor Doctor **FERNANDO CAMACHO ALVAREZ** propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones, **extendió poder al Dr. Marlon Lama**; señor Doctor **FERNANDO TORRES MOREIRA** propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones; señor Doctor **FIDEL ENDARA CEDEÑO**, propietario de dos mil cuatrocientas acciones; señor Doctor **GONZALO GONZALEZ GARCIA**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones, **extendió poder al Dr. Javier Zambrano Garcia**; señor Doctor **IGNACIO GRANJA ROSSEAU**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones, **extendió poder al Dr. Fernando Noboa Bejarano**; señor Doctor **JORGE AYON HO** propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones, **extendió poder al Dr. Marlon Lama**; señor Doctor **JORGE MONCAYO CERVANTES** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **JOSE BRIONES VELIZ** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor



Doctor **JOSE ORELLANA BERMEO** propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones; señor Doctor **JULIO LAMA LAMA** propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones, **extendió poder al Dr. Marlon**; señor Doctor **LUIS CARRION GALLARDO** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **LUIS FRUGONE MORLA** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **LUIS SARRAZIN DAVILA** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **TEOFILO LAMA PICO** propietario de dos mil cuatrocientos ochenta acciones, **extendió poder al Dr. Marlon Lama**; señor Doctor **WALTER ARRIAGA FIALLOS** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señora Economista **EUGENIA TORO PINEDA** propietaria de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **NESTOR GOMEZ CUESTA** propietario de mil doscientos cuarenta acciones; señor Doctor **WILLIAM POSLIGUA SIG TU** propietario de mil doscientos cuarenta acciones; señor Doctor **EDUARDO BARRERA BLUM** propietario de cuatrocientas trece acciones; señor Doctor **JIMMY MORALES LOPEZ** propietario de cuatrocientas trece acciones; señora Doctora **MARIA AUXILIADORA VILLAMAR CABRERA** propietaria de cuatrocientas trece acciones, **extendió poder al Dr. Eduardo Barrera Blum**. Todas las Acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Encontrándose presente más del cincuenta por ciento del capital social pagado de la Compañía. Preside la presente sesión su Titular el señor Ingeniero **OTTON WONG CARRERA**; y, como Secretario de la Junta la Gerente General de la Compañía, la señora Economista **EUGENIA TORO PINEDA**. El Secretario de la Junta procede a efectuar la lista de asistentes, encontrándose presente el Comisario de la Compañía, especial e individualmente convocado de acuerdo al mandato de la Ley de Compañías. Una vez que exista el quórum legal para la instalación de la Junta, por Secretaría se da lectura a la convocatoria publicada en el Diario TELEGRAFO de la ciudad de Guayaquil con fecha 16 de enero del 2009 la que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A. De conformidad con el Art. 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo Decimoprimer del Estatuto Social, cito y convoco a los señores accionistas de la compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A. y de manera especial e individual a los señores Comisarios de la Compañía, a una sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a desarrollarse en el local social de la empresa, ubicado en la calle Novena Oeste Nº 107 y Av. Del Periodista, de la Ciudadela Kennedy, de esta ciudad, el día jueves 29 de enero de 2009, a las 19h00, con el objeto de tratar respecto a los puntos siguientes: 1.- Conocer y resolver sobre el informe del Presidente respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2008; 2.- Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2008 3.- Informe de los Comisarios respecto al ejercicio económico del año 2008. Fijar sus remuneraciones; 4.- Conocer y resolver sobre las Cuentas del Balance General y sus Anexos, el Estado y Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre del 2008 y decidir sobre la distribución de los beneficios sociales; 5.- Resolver sobre el destino de utilidades generadas en el ejercicio económico del 2008 y resolver sobre el destino de la reserva de utilidades por US\$ 100.000,00 existentes al momento dentro del balance de la Compañía; 6.- Conocer y resolver sobre el aumento de capital y reforma parcial de los estatutos de la compañía con la capitalización de las utilidades de los ejercicios económicos del 2006-2007-2008; 7.- Seleccionar la firma de los auditores externos que deberá contratarse; 8.- Designar los nuevos directores principales y suplentes y comisarios principales y suplentes. Los documentos relativos a los puntos 1,2 y 3 de la presente Convocatoria se encuentran a disposición de los señores Accionistas, en las oficinas de la compañía, a partir del día de hoy. Guayaquil, 16 de enero de 2009. f) Ing. Otton Wong Carrera – PRESIDENTE. El Presidente de la Junta declara instalada la sesión y pide a los Accionistas presentes que pasen a discutir y resolver los puntos del

Orden del Día de la Convocatoria y puntos varios. 1.- Se da lectura al informe de actividades correspondientes al año 2008 presentado por el presidente del directorio, el mismo que queda aprobado por la Junta por unanimidad; 2.- Se da cumplimiento a la lectura del informe presentado por la Gerencia, relativo a las actividades y negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2008, quedando aprobado por los presentes; 3.- Se lee el informe de los comisarios respecto al ejercicio económico del año 2008, aprobándose el mismo por unanimidad, delegando a la gerente la facultad de fijar sus honorarios 4.- se conoció y resolvió respecto a las Cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2008; y sobre el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2008 quedando aprobado lo informado. 5.- Respecto al destino que deberá darse a las utilidades generadas en el ejercicio económico del año 2008 por la suma de \$ 50.000,00 dólares, la junta se pronunció resolviendo su capitalización, y sobre el destino de la reserva de utilidades por \$100.000,00 dólares, existentes al momento dentro del balance de la compañía, que corresponden al ejercicio económico del año 2006, en un valor de \$70.000,00 dólares, y al ejercicio económico del año 2007, en un valor de \$30.000,00 dólares, también se autorizó su capitalización, 6.- La junta a continuación pasa a conocer y resolver respecto del aumento de capital y reforma parcial de los estatutos de la compañía con las capitalización de las utilidades de los ejercicios económicos del 2006, 2007, 2008. Luego de las deliberaciones del caso la junta por unanimidad resolvió lo siguiente: a) Ratificar el aumento de capital por \$ 70.000,00 dólares realizado mediante acta del 26 de marzo del 2007, la misma que se PROTOCOLIZARÁ Y SERÁ DEBIDAMENTE INSCRITA EN EL REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN GUAYAQUIL, Y SE EFECTUARÁ LA NOTIFICACIÓN AL DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE SOCIEDADES DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL Y QUE SE INSCRIBIRÁ CONJUNTAMENTE CON EL AUMENTO QUE SE REALIZARÁ MEDIANTE ESTA ACTA; b) resolver y autorizar el aumento de capital por la suma de \$80.000,00 correspondiente a las utilidades del año 2007 por \$30.000,00 y la reserva de las utilidades del año 2008 por \$ 50.000,00 dólares, aumento de capital que se hará mediante la respectiva acta que se redactará el día de hoy, luego de finalizada esta junta, autorizándose desde ya a la gerente general para que realice los trámites de protocolización, inscripción en el Registro Mercantil de Guayaquil y notificación a la Supertendencia de Compañías. Se deja constancia a los asistentes a esta junta que en resumen la compañía Mediken S.A. ha aprobado un aumento de capital global por la suma de \$ 150.000,00 dólares; \$ 70.000 MEDIANTE EL ACTA DEL 26 DE MARZO DEL 2007 Y \$ 80.000 MEDIANTE ESTA ACTA, valores que serán prorrateados en base a los porcentajes de cada accionista. El aumento se realizará con cargo y dentro del límite preestablecido por el actual capital autorizado; con este aumento de capital, el capital suscrito y pagado de la compañía será de \$398.000,00 dólares, y las acciones que se emiten por el aumento de capital se asignarán a los accionistas sin desembolso alguno y a prorrata de las que mantienen actualmente en propiedad, según conste inscrito en el Libro de Acciones y Accionistas de la sociedad, debiendo para este efecto elaborar la administración un listado en el que conste el nombre de cada uno de los accionistas, el monto de sus acciones actuales y las que le correspondan por el aumento de capital, listado que será protocolizado con la presente Acta. **RESPECTO DE LA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA, ESTE TRÁMITE DEBERÁ HACERSE EN FECHA POSTERIOR A LOS AUMENTOS POR ACTA, CON LA RESPECTIVA AUTORIZACIÓN DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, PERO LA JUNTA APRUEBA EN ESTE ACTO** Que se reforme la Cláusula Tercera General de los Estatutos Sociales vigentes de la Compañía en los siguientes términos "Que se aumente el capital social suscrito que actualmente es de US\$ 248.000 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL DOLARES) en la suma de **US\$ 150.000 (CIENTO CINCUENTA MIL DOLARES)** , con el aporte de las utilidades de los ejercicios económicos 2006, 2007 Y 2008, respectivamente sin que se altere el porcentaje que cada accionista tiene en el capital social, tal como consta en los cuadros



demonstrativos de la forma de pago del aumento y de distribución de acciones, que se agregan a la presente escritura, estableciendo el nuevo Capital social Suscrito en **US\$ 398.000 (TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES).**- **CAPITAL AUTORIZADO Y CAPITAL SOCIAL:** El capital autorizado de la compañía, asciende a la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOLARES de los Estados Unidos de América (US\$496.000)**, y el Capital Social es de **TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL DOLARES de los Estados Unidos de Norteamérica (US\$ 398.000)**, dividido en trescientas noventa y ocho mil acciones cada una, numeradas del uno al trescientos noventa y ocho mil inclusive. Los Títulos de Acciones podrán representar más de una de ellas, y estarán suscritos por el Presidente y el Gerente General. y que se autorice al Representante Legal de la Compañía la realización de las diligencias previstas en el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías para el aumento de capital, y a la protocolización de las Actas y listado de accionistas en las que consta el aumento, según lo dispuesto en el Art. 18 de la Ley Notarial vigente, todo lo cual es sometido a votación y queda aprobado por la Junta. 7.- De acuerdo al séptimo punto de la convocatoria la Eco. Toro informó a la Junta de Accionista la necesidad de contratar los servicios de Auditores Externos con el propósito de cumplir con las disposiciones de la Superintendencia de Compañías. Se procedió a presentar la carpeta con información de varios ofertantes así como los costos de cada uno de ellos, al respecto el Ing. Wong propuso el nombre del Sr. Ec. Alejandro Espinoza quien es el auditor de las empresas del Grupo Hospitalario Kennedy para que sea quien realice la Auditoria Externa en MEDIKEN.

8.-Finalmente, como octavo punto se propuso a la Junta de Accionistas la elección de nuevos miembros del Directorio de MEDIKEN. Tomó la palabra el Dr. Gómez para agradecer a todos por haberle permitido participar en las Sesiones de Directorio durante estos últimos años. De la misma manera lo hizo el Dr. Noboa. Seguidamente el Ing. Wong pidió a los Señores Accionistas propusieran nombres de posibles nuevos miembros para proceder con la votación. Finalmente los escogidos fueron: Señor Doctor Isidro Arosemena Arosemena, señor Doctor Walter Arriaga Fiallos, señor Doctor Joaquín Egas Domínguez, señor Doctor Fidel Endara Cedeño, señor Doctor Gonzalo Gonzalez García, señor Doctor Luis Carrión Gallardo, señor Doctor Alfredo Robalino Patiño de esta manera quedó conformado el nuevo directorio para los siguientes dos años.

Una vez elegido el Nuevo directorio el Dr. Robalino menciona las diferencias que en las últimas Sesiones se han venido presentando relacionado con el ingreso de nuevos profesionales al Cuadro Médico de MEDIKEN por lo expone a la Junta de Accionistas su posición de no permitir el ingreso de nuevos médicos sin que para ellos tenga un costo el ingreso. El Ing. Wong toma la palabra para expresar que un buen número de los accionistas ya no ejerce y que el ingreso de nuevos médicos resulta conveniente por que atraerá nuevos afiliados. Cree firmemente que cada nuevo médico trae consigo nuevos prospectos de afiliados lo cual es beneficioso para la compañía. Toma la palabra el Dr. Endara y expresa que la administración hace un gran esfuerzo para incrementar el número de afiliados y que un limitante es el Cuadro Médico pues en ciertas especialidades no contamos con profesionales que presten atención. Además, estamos apuntando a la consecución de contratos corporativos ofreciendo para ellos la utilización del Hospital Clínica Kennedy Alborada y aunque muchos Miembros del Cuadro firmaron un convenio para atender afiliados a MEDIKEN en ese centro hospitalario en la práctica no ocurre. La intervención del Dr. Endara incita a que la Junta de Accionistas proponga una votación para definir el tema sin embargo el Ing. Wong propone que sea el Directorio quien tenga la responsabilidad lo que queda aprobado por la Junta de Accionistas.

No habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las veinte y un horas treinta, y disponen un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, hecho lo cual se reinstala la sesión con la asistencia de los Accionistas mencionados al inicio, se procede a dar lectura del Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes por los Accionistas presentes, quedando foliada la misma en los libros sociales de la empresa. Para constancia de todo lo actuado firman en unidad de acto el Presidente y la Secretaria Ad-Hoc de la Junta. F) Ing. Ottón Wong Carrera, PRESIDENTE, Econ. Eugenia Toro Pineda GERENTE- SECRETARIA Ad-hoc.

Lo certifico:



Eco. Eugenia Toro Pineda

DOY FE: Que la fotocopia precedente en..... 3 (tres)
fojas es conforme al documento que se me exhibe.
Guayaquil 2 SET 2009

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil



AUMENTOS DE CAPITAL DE \$ 30.000 UTILIDADES 2007				
Total Capital inicial ó aumento		\$ 248,000.00		\$ 30,000.00
Item	Nombres	Cantidad de Acciones	% de Particip	Aumento Dist. 2007-2008
1	Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A.	74,400	30.00%	9000
2	Dr. Miguel Coello Fernández	11,987	4.83%	1450
3	Ing. Ottón Wong Carrera	9,920	4.00%	1200
4	Dr. Eduardo Guzmán Burgos	4,960	2.00%	600
5	Dr. Javier Zambrano García	4,960	2.00%	600
6	Srta. Mariana Chang Cortez	4,960	2.00%	600
7	Dr. Joaquín Egas Domínguez	4,133	1.67%	500
8	Dr. Fernando Noboa Bejarano	3,720	1.50%	450
9	Dr. Francisco Estrada Valle	3,720	1.50%	450
10	Dr. Isidro Arosemena Arosemena	3,720	1.50%	450
11	Dr. Medardo Blum Narváez	3,720	1.50%	450
12	Dr. Octavio Ortiz Peralta	3,720	1.50%	450
13	Dr. Roberto Cassis Martínez	3,720	1.50%	450
14	Dra. Teresa Valencia de Egas	3,720	1.50%	450
15	Mediken	3,720	1.50%	450
16	Dr. Agustín Loor Viteri	2,480	1.00%	300
17	Dr. Alfredo Fierro Merchant	2,480	1.00%	300
18	Dr. Alfredo Robalino Patiño	2,480	1.00%	300
19	Dr. Andrés Serrano Suárez	2,480	1.00%	300
20	Dr. Carlos Delgado Ramos	2,480	1.00%	300
21	Dr. Carlos Ferretti Robles	2,480	1.00%	300
22	Dr. Carlos Noboa Bejarano	2,480	1.00%	300
23	Dr. David Román Lazo	2,480	1.00%	300
24	Dr. Domingo Almiña Guerrero	2,480	1.00%	300
25	Dr. Enrique Guzmán Cotallat	2,480	1.00%	300
26	Dr. Enrique Valenzuela Baquerizo	2,480	1.00%	300
27	Dr. Fernando Camacho Alvarez	2,480	1.00%	300
28	Dr. Fernando Torres Moreira	2,480	1.00%	300
29	Dr. Fidel Endara Cedeño	2,480	1.00%	300
30	Dr. Francisco Ceballos Escala	2,480	1.00%	300
31	Dr. Gonzalo González García	2,480	1.00%	300
32	Dr. Ignacio Granja Rosseau	2,480	1.00%	300
33	Dr. Jorge Ayon Jo	2,480	1.00%	300
34	Dr. Jorge Moncayo Cervantes	2,480	1.00%	300
35	Dr. José Daniel Zerega	2,480	1.00%	300
36	Dr. José Briones Véliz	2,480	1.00%	300
37	Dr. José Lucas Lucalón	2,480	1.00%	300
38	Dr. José Orellana Bermeo	2,480	1.00%	300
39	Dr. Julio Lama Lama	2,480	1.00%	300
40	Dr. Luis Gómez Gallardo	2,480	1.00%	300
41	Dr. Luis Rodríguez Morla	2,480	1.00%	300
42	Dr. Luis Pimentel Franco	2,480	1.00%	300
43	Dr. Luis Sarrazín Dávila	2,480	1.00%	300

AUMENTOS DE CAPITAL DE \$ 30.000 UTILIDADES 2007				
Total Capital inicial ó aumento		\$ 248,000.00		\$ 30,000.00
		Cantidad de	% de	Aumento Dist.
Item	Nombres	Acciones	Particip	2007-2008
44	Dr. Miguel Varas Torres	2,480	1.00%	300
45	Dr. Raúl Arias Freire	2,480	1.00%	300
46	Dr. Ricardo Ortiz San Martín	2,480	1.00%	300
47	Dr. Roberto Ramírez Cucalón	2,480	1.00%	300
48	Dr. Teófilo Lama Pico	2,480	1.00%	300
49	Dr. Walter Arriaga Fiallos	2,480	1.00%	300
50	Ec. Eugenia Toro Pineda	2,480	1.00%	300
51	Dr. Eduardo Abril Ojeda	2,067	0.83%	250
52	Dr. Teodoro Maldonado Riera	2,067	0.83%	250
53	Dr. César Bustos Cajas	1,240	0.50%	150
54	Dr. Federico Heinert Insúa	1,240	0.50%	150
55	Dr. Mario Polit Huerta	1,240	0.50%	150
56	Dr. Néstor Gómez Cuesta	1,240	0.50%	150
57	Dr. Oscar Sánchez Chavez	1,240	0.50%	150
58	Dr. Washington Zevallos Avilés	1,240	0.50%	150
59	Dr. William Posligua Sig Tu	1,240	0.50%	150
60	Dr. Wilson Correa Bustamante	1,240	0.50%	150
61	Dr. Rómulo Cabezas Orózco	827	0.33%	100
62	Dr. Eduardo Barrera Blum	413	0.17%	50
63	Dr. Jimmy Morales López	413	0.17%	50
64	Dra. María Auxiliadora Villamar Cabrera	413	0.17%	50
		248,000	100.00%	30000

DOY FE: Que la fotocopia precedente en 2 (dos)
fojas es conforme al documento que se me exhibe.
Guayaquil 02 SET 2009

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

AUMENTOS DE CAPITAL DE \$ 50.000 UTILIDADES 2008				
Total Capital inicial ó aumento		\$ 248,000.00		\$ 50,000.00
Item	Nombres	Cantidad de Acciones	% de Particip	Aumento Dist. 2008
1	Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A.	74,400	30.00%	15000
2	Dr. Miguel Coello Fernández	11,987	4.83%	2417
3	Ing. Ottón Wong Carrera	9,920	4.00%	2000
4	Dr. Eduardo Guzmán Burgos	4,960	2.00%	1000
5	Dr. Javier Zambrano García	4,960	2.00%	1000
6	Srta. Mariana Chang Cortez	4,960	2.00%	1000
7	Dr. Joaquín Egas Domínguez	4,133	1.67%	833
8	Dr. Fernando Noboa Bejarano	3,720	1.50%	750
9	Dr. Francisco Estrada Valle	3,720	1.50%	750
10	Dr. Isidro Arosemena Arosemena	3,720	1.50%	750
11	Dr. Medardo Blum Narváez	3,720	1.50%	750
12	Dr. Octavio Ortiz Peralta	3,720	1.50%	750
13	Dr. Roberto Cassis Martínez	3,720	1.50%	750
14	Dra. Teresa Valencia de Egas	3,720	1.50%	750
15	Mediken	3,720	1.50%	750
16	Dr. Agustín Looor Viteri	2,480	1.00%	500
17	Dr. Alfredo Fierro Merchant	2,480	1.00%	500
18	Dr. Alfredo Robalino Patiño	2,480	1.00%	500
19	Dr. Andrés Serrano Suárez	2,480	1.00%	500
20	Dr. Carlos Delgado Ramos	2,480	1.00%	500
21	Dr. Carlos Ferretti Robles	2,480	1.00%	500
22	Dr. Carlos Noboa Bejarano	2,480	1.00%	500
23	Dr. David Román Lazo	2,480	1.00%	500
24	Dr. Domingo Almiña Guerrero	2,480	1.00%	500
25	Dr. Enrique Guzmán Cotallat	2,480	1.00%	500
26	Dr. Enrique Valenzuela Baquerizo	2,480	1.00%	500
27	Dr. Fernando Camacho Alvarez	2,480	1.00%	500
28	Dr. Fernando Torres Moreira	2,480	1.00%	500
29	Dr. Fidel Endara Cedeño	2,480	1.00%	500
30	Dr. Francisco Ceballos Escala	2,480	1.00%	500
31	Dr. Gonzalo González García	2,480	1.00%	500
32	Dr. Ignacio Granja Rosseau	2,480	1.00%	500
33	Dr. Jorge Ayon Jo	2,480	1.00%	500
34	Dr. Jorge Moncayo Cervantes	2,480	1.00%	500
35	Dr. José Barniol Zerega	2,480	1.00%	500
36	Dr. José Briones Véliz	2,480	1.00%	500
37	Dr. José Luis Cucalón	2,480	1.00%	500
38	Dr. José Orellana Bermeo	2,480	1.00%	500
39	Dr. Julio Larraín Lama	2,480	1.00%	500
40	Dr. Luis Camión Gallardo	2,480	1.00%	500
41	Dr. Luis Fugone Morla	2,480	1.00%	500
42	Dr. Luis Simentel Franco	2,480	1.00%	500
43	Dr. Luis Sarrazín Dávila	2,480	1.00%	500

AUMENTOS DE CAPITAL DE \$ 50.000 UTILIDADES 2008				
Total Capital inicial ó aumento		\$ 248,000.00		\$ 50,000.00
Item	Nombres	Cantidad de Acciones	% de Particip	Aumento Dist. 2008
44	Dr. Miguel Varas Torres	2,480	1.00%	500
45	Dr. Raúl Arias Freire	2,480	1.00%	500
46	Dr. Ricardo Ortiz San Martín	2,480	1.00%	500
47	Dr. Roberto Ramírez Cucalón	2,480	1.00%	500
48	Dr. Teófilo Lama Pico	2,480	1.00%	500
49	Dr. Walter Arriaga Fiallos	2,480	1.00%	500
50	Ec. Eugenia Toro Pineda	2,480	1.00%	500
51	Dr. Eduardo Abril Ojeda	2,067	0.83%	417
52	Dr. Teodoro Maldonado Riera	2,067	0.83%	417
53	Dr. César Bustos Cajas	1,240	0.50%	250
54	Dr. Federico Heinert Insúa	1,240	0.50%	250
55	Dr. Mario Polít Huerta	1,240	0.50%	250
56	Dr. Néstor Gómez Cuesta	1,240	0.50%	250
57	Dr. Oscar Sánchez Chavez	1,240	0.50%	250
58	Dr. Washington Zevallos Avilés	1,240	0.50%	250
59	Dr. William Posligua Sig Tu	1,240	0.50%	250
60	Dr. Wilson Correa Bustamante	1,240	0.50%	250
61	Dr. Rómulo Cabezas Orózcó	827	0.33%	167
62	Dr. Eduardo Barrera Blum	413	0.17%	83
63	Dr. Jimmy Morales López	413	0.17%	83
64	Dra. Maria Auxiliadora Villamar Cabrera	413	0.17%	83
		248,000	100.00%	50000

DOY FE: Que la fotocopia precedente en 2 (dos)
fojas es conforme al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 02 SET. 2009.

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

AUMENTOS DE CAPITAL DE \$ 30.000 UTILIDADES 2007 Y \$ 50,000 UTILIDADES DEL 2008				
Total Capital inicial ó aumento		\$ 248,000.00		\$ 80,000.00
Item	Nombres	Cantidad de Acciones	% de Particip	Aumento Dist. 2007-2008
1	Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A.	74,400	30.00%	24000
2	Dr. Miguel Coello Fernández	11,987	4.83%	3867
3	Ing. Ottón Wong Carrera	9,920	4.00%	3200
4	Dr. Eduardo Guzmán Burgos	4,960	2.00%	1600
5	Dr. Javier Zambrano García	4,960	2.00%	1600
6	Srta. Mariana Chang Cortez	4,960	2.00%	1600
7	Dr. Joaquín Egas Domínguez	4,133	1.67%	1333
8	Dr. Fernando Noboa Bejarano	3,720	1.50%	1200
9	Dr. Francisco Estrada Valle	3,720	1.50%	1200
10	Dr. Isidro Arosemena Arosemena	3,720	1.50%	1200
11	Dr. Medardo Blum Narváez	3,720	1.50%	1200
12	Dr. Octavio Ortiz Peralta	3,720	1.50%	1200
13	Dr. Roberto Cassis Martínez	3,720	1.50%	1200
14	Dra. Teresa Valencia de Egas	3,720	1.50%	1200
15	Mediken	3,720	1.50%	1200
16	Dr. Agustín Loor Viteri	2,480	1.00%	800
17	Dr. Alfredo Fierro Merchant	2,480	1.00%	800
18	Dr. Alfredo Robalino Patiño	2,480	1.00%	800
19	Dr. Andrés Serrano Suárez	2,480	1.00%	800
20	Dr. Carlos Delgado Ramos	2,480	1.00%	800
21	Dr. Carlos Ferretti Robles	2,480	1.00%	800
22	Dr. Carlos Noboa Bejarano	2,480	1.00%	800
23	Dr. David Román Lazo	2,480	1.00%	800
24	Dr. Domingo Almiña Guerrero	2,480	1.00%	800
25	Dr. Enrique Guzmán Cotallat	2,480	1.00%	800
26	Dr. Enrique Valenzuela Baquerizo	2,480	1.00%	800
27	Dr. Fernando Camacho Alvarez	2,480	1.00%	800
28	Dr. Fernando Torres Moreira	2,480	1.00%	800
29	Dr. Fidel Endara Cedeño	2,480	1.00%	800
30	Dr. Francisco Ceballos Escala	2,480	1.00%	800
31	Dr. Gonzalo González García	2,480	1.00%	800
32	Dr. Ignacio Granja Rosseau	2,480	1.00%	800
33	Dr. Jorge Ayon Jo	2,480	1.00%	800
34	Dr. Jorge Moncayo Cervantes	2,480	1.00%	800
35	Dr. José Barniol Zerega	2,480	1.00%	800
36	Dr. José Briones Véliz	2,480	1.00%	800
37	Dr. José Lucas Cucalón	2,480	1.00%	800
38	Dr. José Orellana Bermeo	2,480	1.00%	800
39	Dr. Julián Lama Lama	2,480	1.00%	800
40	Dr. Luis Carrón Gallardo	2,480	1.00%	800
41	Dr. Luis Frugone Morla	2,480	1.00%	800
42	Dr. Luis Pimentel Franco	2,480	1.00%	800
43	Dr. Luis Sarrazín Dávila	2,480	1.00%	800
44	Dr. Miguel Varas Torres	2,480	1.00%	800
45	Dr. Raúl Mas Freire	2,480	1.00%	800
46	Dr. Ricardo Ortiz San Martín	2,480	1.00%	800
47	Dr. Roberto Ramírez Cucalón	2,480	1.00%	800
48	Dr. Teófilo Lama Pico	2,480	1.00%	800

AUMENTOS DE CAPITAL DE \$ 30.000 UTILIDADES 2007 Y \$ 50,000 UTILIDADES DEL 2008				
Total Capital inicial ó aumento		\$ 248,000.00		\$ 80,000.00
Item	Nombres	Cantidad de Acciones	% de Particip	Aumento Dist. 2007-2008
49	Dr. Walter Arriaga Fiallos	2,480	1.00%	800
50	Ec. Eugenia Toro Pineda	2,480	1.00%	800
51	Dr. Eduardo Abril Ojeda	2,067	0.83%	667
52	Dr. Teodoro Maldonado Riera	2,067	0.83%	667
53	Dr. César Bustos Cajas	1,240	0.50%	400
54	Dr. Federico Heinert Insúa	1,240	0.50%	400
55	Dr. Mario Polit Huerta	1,240	0.50%	400
56	Dr. Néstor Gómez Cuesta	1,240	0.50%	400
57	Dr. Oscar Sánchez Chavez	1,240	0.50%	400
58	Dr. Washington Zevallos Avilés	1,240	0.50%	400
59	Dr. William Posligua Sig Tu	1,240	0.50%	400
60	Dr. Wilson Correa Bustamante	1,240	0.50%	400
61	Dr. Rómulo Cabezas Orózco	827	0.33%	267
62	Dr. Eduardo Barrera Blum	413	0.17%	133
63	Dr. Jimmy Morales López	413	0.17%	133
64	Dra. María Auxiliadora Villamar Cabrera	413	0.17%	133
		248,000	100.00%	80000

DOY FE: Que la fotocopia precedente en 2 (dos) fojas es conforme al documento que se me exhibe.
Guayaquil, 02 SET. 2009

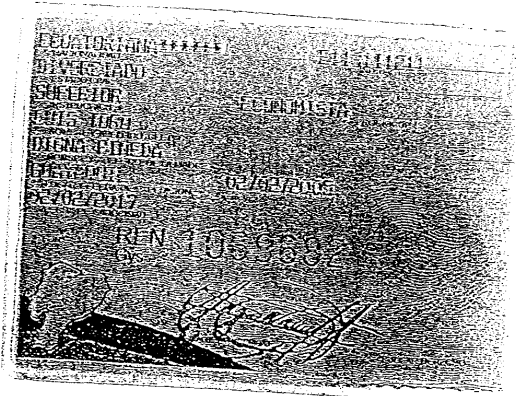
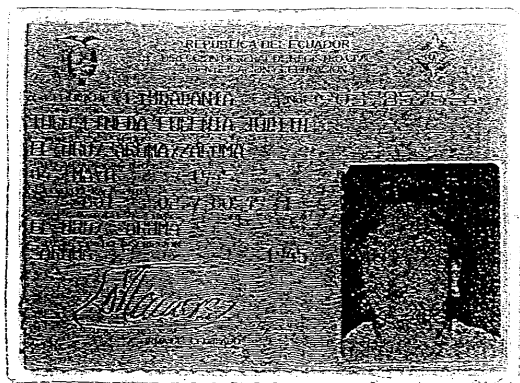
AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

AUMENTOS DE CAPITAL DE \$ 150.000,00 (70,000,00) UTILIDADES 2006						
\$ 30,000,00 UTILIDADES 2007 Y \$ 50,000,00 UTILIDADES 2008)						
Total Capital inicial ó aumento		\$ 248.000,00	\$ 150.000,00		\$ 398.000,00	
Item	Nombres	Cantidad de Acciones	Aumento Dist. 2007-2008	% de Particip	Cantidad de Acciones	Distribución del Aumento
1	Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A.	74.400	45000	30,00%	119400	✓ \$ 119.400
2	Dr. Miguel Coello Fernández	11.987	7250	4,83%	19237	✓ \$ 19.237
3	Ing. Ottón Wong Carrera	9.920	6000	4,00%	15920	✓ \$ 15.920
4	Dr. Eduardo Guzmán Burgos	4.960	3000	2,00%	7960	✓ \$ 7.960
5	Dr. Javier Zambrano García	4.960	3000	2,00%	7960	✓ \$ 7.960
6	Srta. Mariana Chang Cortez	4.960	3000	2,00%	7960	✓ \$ 7.960
7	Dr. Joaquín Egas Domínguez	4.133	2500	1,67%	6633	✓ \$ 6.633
8	Dr. Fernando Noboa Bejarano	3.720	2250	1,50%	5970	✓ \$ 5.970
9	Dr. Francisco Estrada Valle	3.720	2250	1,50%	5970	✓ \$ 5.970
10	Dr. Isidro Arosemena Arosemena	3.720	2250	1,50%	5970	✓ \$ 5.970
11	Dr. Medardo Blum Narváez	3.720	2250	1,50%	5970	✓ \$ 5.970
12	Dr. Octavio Ortiz Peralta	3.720	2250	1,50%	5970	✓ \$ 5.970
13	Dr. Roberto Cassis Martínez	3.720	2250	1,50%	5970	✓ \$ 5.970
14	Dra. Teresa Valencia de Egas	3.720	2250	1,50%	5970	✓ \$ 5.970
15	Mediken	3.720	2250	1,50%	5970	✓ \$ 5.970
16	Dr. Agustín Loor Viteri	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
17	Dr. Alfredo Fierro Merchant	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
18	Dr. Alfredo Robalino Patiño	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
19	Dr. Andrés Serrano Suárez	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
20	Dr. Carlos Delgado Ramos	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
21	Dr. Carlos Ferretti Robles	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
22	Dr. Carlos Noboa Bejarano	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
23	Dr. David Román Lazo	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
24	Dr. Domingo Almiña Guerrero	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
25	Dr. Enrique Guzmán Cotallat	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
26	Dr. Enrique Valenzuela Baquerizo	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
27	Dr. Fernando Camacho Alvarez	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
28	Dr. Fernando Torres Moreira	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
29	Dr. Fidel Endara Cedeño	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
30	Dr. Francisco Ceballos Escala	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
31	Dr. Gonzalo González García	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
32	Dr. Ignacio Granja Rosseau	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
33	Dr. Jorge Ayon Jo	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
34	Dr. Jorge Moncayo Cervantes	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
35	Dr. José Barniol Zerega	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
36	Dr. José Briones Véliz	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
37	Dr. José Lucas Cucalón	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
38	Dr. José Orellana Bermeo	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
39	Dr. Julio Lama Lama	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
40	Dr. Luis Carrión Gallardo	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
41	Dr. Luis Frugone Morla	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
42	Dr. Luis Pimentel Franco	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
43	Dr. Luis Sarrazín Dávila	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
44	Dr. Miguel Varas Torres	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
45	Dr. Raúl Altas Freire	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
46	Dr. Ricardo Ortiz San Martín	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
47	Dr. Roberto Ramírez Cucalón	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
48	Dr. Teodoro Landa Pico	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
49	Dr. Víctor Arriaga Puallos	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
50	Ed. Eusebia Toro Pineda	2.480	1500	1,00%	3980	✓ \$ 3.980
51	Dr. Eduardo Abriol Queda	2.067	1250	0,83%	3317	✓ \$ 3.317
52	Dr. Teodoro Maldonado Riera	2.067	1250	0,83%	3317	✓ \$ 3.317
53	Dr. César Bustos Cajas	1.240	750	0,50%	1990	✓ \$ 1.990
54	Dr. Francisco Reinert Insúa	1.240	750	0,50%	1990	✓ \$ 1.990

AUMENTOS DE CAPITAL DE \$ 150.000,00 (70.000,00) UTILIDADES 2006						
\$ 30.000,00 UTILIDADES 2007 Y \$ 50.000,00 UTILIDADES 2008)						
Total Capital inicial ó aumento		\$ 248.000,00	\$ 150.000,00		\$ 398.000,00	
Item	Nombres	Cantidad de Acciones	Aumento Dist. 2007-2008	% de Particip	Cantidad de Acciones	Distribución del Aumento
55	Dr. Mario Polit Huerta	1.240	750	0,50%	1990	✓ \$ 1.990
56	Dr. Néstor Gómez Cuesta	1.240	750	0,50%	1990	✓ \$ 1.990
57	Dr. Oscar Sánchez Chavez	1.240	750	0,50%	1990	✓ \$ 1.990
58	Dr. Washington Zevallos Avilés	1.240	750	0,50%	1990	✓ \$ 1.990
59	Dr. William Posigua Sig Tu	1.240	750	0,50%	1990	✓ \$ 1.990
60	Dr. Wilson Correa Bustamante	1.240	750	0,50%	1990	✓ \$ 1.990
61	Dr. Rómulo Cabezas Orózco	827	500	0,33%	1327	✓ \$ 1.327
62	Dr. Eduardo Barrera Blum	413	250	0,17%	663	✓ \$ 663
63	Dr. Jimmy Morales López	413	250	0,17%	663	✓ \$ 663
64	Dra. María Auxiliadora Villamar Cabrera	413	250	0,17%	663	✓ \$ 663
		248.000	150000	100,00%	398000	\$ 398.000

DOY FE: Que la fotocopia precedente en 2 (dos) fojas es conforme al documento que se me exhibe.
Guayaquil 02 SET. 2009

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil



DOY FE: que la ~~presente~~ ~~que~~ ~~entonces~~ ~~se~~ ~~tiene~~ al
documento que me fue exhibido y que devolví al
interesado.

Guayaquil, 02 SET 2009

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil





DILIGENCIA.- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Dieciocho numeral Dos de la Ley Notarial vigente y a petición de la Abogada Linner Bolaños de Pavón, con Registro Profesional número mil trescientos veintisiete, **PROTOCOLIZO** e incorporo al Registro de Instrumentos Públicos a mi cargo, COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., CELEBRADA EL VEINTINUEVE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y LISTADO DE ACCIONISTAS.- Guayaquil, dos de septiembre del año dos mil nueve.-

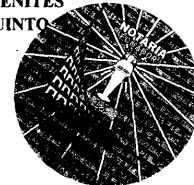


AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO

SE PROTOCOLIZO ANTE MI, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, en doce fojas útiles, que sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil nueve.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO





NUMERO DE REPERTORIO: 40.275
FECHA DE REPERTORIO: 04/sep/2009
HORA DE REPERTORIO: 16:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha veintitrés de Septiembre del dos mil nueve queda inscrita la presente escritura publica junto con la resolución antes mencionada; la misma que contiene el **Aumento del Capital Suscrito dentro del autorizado**, de la compañía **MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A.**, de fojas 94.320 a 94.341, Registro Mercantil número 18.286.- 2.- Se efectuaron tres anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 40275



57-01
REVISADO POR



AB. TATIANA GARCIA PLAZA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

BOB BO: que la información que antecede es igual al
documento que me fue exhibido y que devolví al
interesado. 30 SET 2009
Guayaquil,

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil



CUARTO
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE:

PROTOCOLIZACIÓN:-----
RECTIFICACIÓN DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL AUMENTO DE
CAPITAL POR ACTA DE LA COMPAÑÍA MED.I.KEN, MEDICINA
INTEGRAL KENNEDY S.A., CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE Y LISTADO DE ACCIONISTAS.--.
(CUANTÍA DEL AUMENTO: US\$70,000.00.-----)
CAPITAL SUSCRITO: US\$318,000.00.-----)
GUAYAQUIL, 25 DE JUNIO DEL 2009.-----

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIA TRIGESIMO QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL
REPUBLICA DEL ECUADOR



7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22

ESCRITURA NÚMERO: 1837

PROTOCOLIZACIÓN:-----

RECTIFICACIÓN DE LA PROTOCO-
LIZACIÓN DEL AUMENTO DE
CAPITAL POR ACTA DE LA
COMPAÑÍA MED.I.KEN, MEDICINA
INTEGRAL KENNEDY S.A.,
CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE
MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE Y
LISTADO DE ACCIONISTAS.-----

(CUANTÍA DEL AUMENTO: -----

US\$70,000.00.-----

CAPITAL SUSCRITO: US\$318,000.00.-----

R.U.C. 0990631425001.-----

GUAYAQUIL, 25 DE JUNIO DEL 2009.---



SEÑOR NOTARIO:

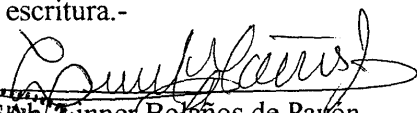
Sírvase protocolizar en el Registro de Instrumentos Públicos a su cargo de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 18 de la Ley Notarial lo siguiente:

ANTECEDENTES: Mediante escritura pública número UNO CINCO CUATRO TRES, otorgada el dos de junio del año dos mil nueve ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites, se protocolizo la copia certificada del Acta de Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el diez de junio del año dos mil nueve, en la cual se deslizaron los siguientes errores:

CUANTIA DEL AUMENTO: US\$30,000.00, lo correcto es US\$70,000.00, **CAPITAL SUCRITO:** 278,000.00, lo correcto es US\$318,000.00; y, el listado de la distribución de aumento de capital por US\$30,000.00 utilidades, cuando lo correcto es aumento de capital por US\$70,000.00 utilidades.

PETICIÓN:

Debido a las inconsistencias de forma, en la antes referida escritura, **RECTIFICO** lo antes expuesto, y para ello presento a usted la petición de rectificación para su respectiva protocolización. Sírvase usted, señor Notario, tomar nota al margen de la escritura pública de Protocolización, otorgada el dos de junio del año dos mil nueve ante el Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Abogado Roger Arosemena Benites y agregue las demás formalidades de estilo para la plena validez de esta escritura.-



Linner Bolanos de Pavon

Reg. No. 1.327



Guayaquil, 8 de agosto del 2007

Señora
ECO. EUGENIA TORO P.
Ciudad.-

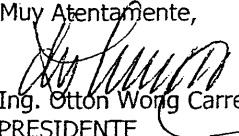
De mis consideraciones:

Por la presente, cúpleme informar a usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía MED.I.KEN, Medicina Integral Kennedy S.A. en su sesión celebrada el día veintiséis de marzo del año en curso donde se acordó reelegirla para el cargo de GERENTE, por el lapso de dos años.

Según el artículo décimo quinto de los estatutos sociales, le corresponde ejercer la administración de la compañía y su representación legal, judicial y extrajudicial individualmente.

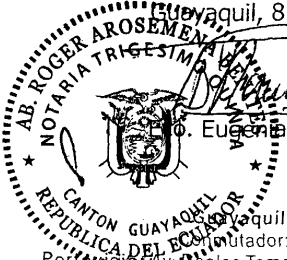
MED.I.KEN, Medicina Integral Kennedy S.A. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario Décimo Quinto del Cantón Guayaquil, doctor Miguel Vernaza Requena, el día dos de marzo de mil novecientos ochenta y tres e inscrita en el Registro Mercantil del cantón el día lunes tres de mayo de mil novecientos ochenta y tres.

Muy Atentamente,


Ing. Otton Wong Carrera
PRESIDENTE

Razón: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de MED.I.KEN, Medicina Integral Kennedy S.A.

La economista Eugenia Toro Pineda es de nacionalidad ecuatoriana, su domicilio está ubicado en la Cdla. Kennedy Oeste, calle H # 606 y décima, y su cédula de identidad # 0903785756.

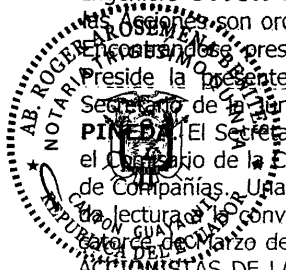
Guayaquil, 8 de agosto del 2007

Eugenio Toro Pineda

Guayaquil: Calle 9na. Oeste 107 entre San Jorge y Calle G Ciudadela Kennedy • P.O.Box: 09-04-627
Teléfono: (04) 2280311- (04) 2290416 • Dpto. Ventas: (04) 2397049 • Dpto. Cobranzas: (04) 2397025
Portoviejo: Reales Tamarindos y Calle Nueva, esq. • Telf.: (05) 2638972 - (05) 2632555 • Dpto. Ventas: (05) 2654944 - (05) 2654943
e-mail: mediken@gye.satnet.net • web site: www.mediken.com.ec • Ecuador

AB. ROGER AROSEMEN BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MED.I.KEN MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., CELEBRADA EL VEINTISEIS DE MARZO DEL DOS MIL SIETE.-

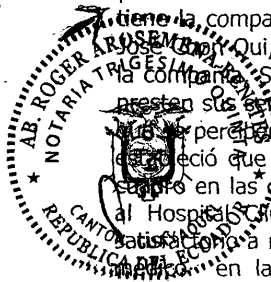
En la ciudad de Guayaquil a los veintiséis días del mes de Marzo del dos mil siete, a las 19h00, en el local social de la compañía, ubicado en la calle Novena Oeste N° 107 y Avenida San Jorge, se reúnen los Accionistas de la Compañía **MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A.**, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A.**, en cumplimiento de la convocatoria efectuada por la prensa con el objeto de tratar sobre los siguientes puntos de la convocatoria. 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerencia relativo a las actividades y negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2006; 2.- Informes de los Administradores y Comisarios, respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2006; 3.- Conocer y resolver respecto a las Cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2006; 4.- Conocer y resolver sobre el Estado y Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2006 y decidir sobre la distribución de los beneficios sociales; y, 5.- Puntos varios. Concurren a la Junta General Ordinaria los Accionistas de la Compañía: Señor Doctor **ISIDRO AROSEMENA AROSEMENA**, propietario de tres mil setecientas veinte acciones; señor Doctor **WALTER ARRIAGA FIALLOS**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **JORGE AYON JO** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones **extendió poder al Ing. Elio Wong**; señor Doctor **JOSE BARNIOL ZEREGA** propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones **extendió poder al Dr. Alfredo Robalino**; señor Doctor **MEDARDO BLUM NARVAEZ**, propietario de tres mil setecientas veinte acciones; señor Doctor **JOSE BRIONES VELIZ**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **ROBERTO CASSIS MARTINEZ**, propietario de tres mil setecientas veinte acciones; señor Doctor **MIGUEL COELLO FERNANDEZ** propietario de once mil novecientas ochenta y siete acciones, **extendió poder al Ing. Elio Wong**; señor Doctor **JOAQUIN EGAS DOMINGUEZ**, propietario de cuatro mil ciento treinta y tres acciones **extendió poder al Dr. Javier Zambrano**; señora Doctora **TERESA VALENCIA DE EGAS**, propietaria de tres mil setecientos veinte acciones **extendió poder al Dr. Javier Zambrano**; señor Doctor **FIDEL ENDARA CEDEÑO**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones **extendió poder al Dr. Walter Arriaga Fiallos**; señor Doctor **NESTOR GOMEZ CUESTA**, propietario de mil doscientas cuarenta acciones; señor Doctor **JULIO LAMA LAMA**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones **extendió poder al Ing. Elio Wong**; señor Doctor **TEOFILO LAMA PICO**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **TEODORO MALDONADO RIERA**, propietario de dos mil sesenta y siete acciones; señor Doctor **FERNANDO NOBOA BEJARANO**, propietario de tres mil setecientas veinte acciones; señor Doctor **OCTAVIO ORTIZ PERALTA**, propietario de tres mil setecientas veinte acciones; señor Doctor **ROBERTO RAMÍREZ CUCALON**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señor Doctor **ALFREDO ROBALINO PATIÑO**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; señora **Eco. Eugenia Toro Pineda**, propietaria de dos mil cuatrocientas ochenta acciones **extendió poder al Dr. Walter Arriaga Fiallos**; señor Doctor **LUIS SARRAZIN DAVILA**, propietario de dos mil cuatrocientas ochenta acciones; Doctor **JAVIER ZAMBRANO GARCIA**, propietario de cuatro mil novecientas sesenta acciones; Compañía **INMOBILIARIA TEOTON S.A.**, propietario de setenta y cuatro mil cuatrocientas acciones; señora Economista **EUGENIA JUDITH TORO PINEDA**, propietaria de seis mil doscientas acciones; señor Ingeniero **OTTON WONG CARRERA**, propietario de nueve mil novecientas veinte acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Representando presente más del cincuenta por ciento del capital social pagado de la Compañía. Preside la presente sesión su Titular el señor Ingeniero **OTTON WONG CARRERA**; y, como Secretario de la Junta la Gerente General de la Compañía, la señora Economista **EUGENIA TORO PINEDA**. El Secretario de la Junta procede a efectuar la lista de asistentes, encontrándose presente el quórum legal de la Compañía, especial e individualmente convocado de acuerdo al mandato de la Ley de Compañías. Una vez que exista el quórum legal para la instalación de la Junta, por Secretaria se da lectura a la convocatoria publicada en el Diario **TELEGRAFO** de la ciudad de Guayaquil con fecha trece de marzo del dos mil siete la que dice: CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A. De conformidad



con el Artículo 236 de la Ley de Compañías, en concordancia con el artículo undécimo del Estatuto Social, cito y convoco a los señores Accionistas de la Compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., y de manera especial e individual a los señores Comisarios de la Compañía, a una sesión de Junta General Ordinaria de Accionistas, a desarrollarse en el local social de la Empresa, ubicado calle Novena Oeste N° 107 y Avenida San Jorge, de la Ciudadela Kennedy, de esta ciudad el día Lunes 26 de Marzo del 2007, a partir de las 19H00 con el objeto de tratar respecto a los puntos siguientes: 1.- Conocer y resolver sobre el informe presentado por la Gerencia relativo a las actividades y negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2006; 2.- Informes de los Administradores y Comisarios, respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2006; 3.- Conocer y resolver respecto a las Cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2006; 4.- Conocer y resolver sobre el Estado y Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2006 y decidir sobre la distribución de los beneficios sociales; y, 5.- Puntos varios. Guayaquil, 14 de Marzo del 2007 f) Ing. Otton Wong Carrera -Presidente. El Presidente de la Junta declara instalada la Junta y pide a los Accionistas presentes que pasen a discutir y resolver los puntos del Orden del Día de la Convocatoria y puntos varios. Se da cumplimiento a la lectura del informe presentado por la Gerencia relativo a las actividades y negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2006; de los Informes de los Administradores y Comisarios, respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2006; se conoció y resolvió respecto a las Cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2006; y sobre el Estado y Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2006 y se decidió sobre la distribución de los beneficios sociales. Interviene el Ing. Otton Wong Carrera para pedir la aprobación de los antes referidos documentos, habiendo sido estos conocidos por la Junta, fueron aprobados por unanimidad, por los que el presidente de la Junta decide pasar a puntos varios. En este acápite pidió la palabra la Eco. Eugenia Toro indicando que por recomendaciones hechas por la Superintendencia de Compañías dentro del aumento de capital recién hecho, es necesario que la Junta de Accionistas autorice la compra de 3.720 acciones de los socios fundadores Señores José Chon Qui, Teófilo Lama Pico y Otton Wong Lama, las mismas que pasarán al patrimonio de la compañía MED.I.KEN, resolviéndose de esta manera en forma definitiva el error administrativo de no haber vendido esas acciones en época anterior, error que hasta ahora existe, moción que fue aprobada por la Junta por unanimidad. Se produce la intervención del Ing. Otton Wong Carrera para expresar que es necesario que MED.I.KEN S.A. emprenda una campaña para captar afiliados para contratos corporativos. Manifestó que es posible atender a este mercado a un bajo costo utilizando los servicios del Hospital Clínica Kennedy Alborada. Dijo que la administración de MED.I.KEN incluyendo al Directorio ha analizado esta posibilidad de crecimiento concluyendo que no es posible crecer más si no ofrecemos servicios que atraigan a los corporativos como si lo hacen otras compañías de medicina prepagada como por ejemplo Salud S.A. que sus afiliados de nivel 4 o 5 son atendidos en el Hospital Clínica Kennedy Alborada. Esto nos exige la formación de un cuadro médico por lo que le hemos pedido al nuestro este dispuesto a trabajar para estos afiliados en el Hospital Clínica Kennedy Alborada a un menor precio considerando en primer lugar a los accionistas de la compañía, luego a los médicos del cuadro y después a aquellos profesionales que estén interesados en formar parte de nuestro staff de médicos. Si logramos entrar a este nicho de mercado estaremos en una mejor posición para competir frente a la oferta de otras compañías de medicina prepagada pues nos hemos dado cuenta en estos últimos cinco años que preocuparnos únicamente por conseguir contratos familiares no es suficiente por lo que solicito a esta Junta General de Accionistas nos permita concentrarnos en captar un mayor número de contratos corporativos pues estamos seguros que esto ayudará al crecimiento de la compañía, ejemplo claro es el de Portoviejo en donde ya contamos con 800 afiliados por lo que tenemos mucha esperanza de que esto va a ser verdaderamente importante. Se les pide a los accionistas que confíen en que esto será posible sin la necesidad de incrementar el costo fijo sino que va a disminuir en función del número de afiliados. Dijo también que no sería posible un crecimiento si existía la creencia de que solo los médicos accionistas son suficientes para atender a los afiliados de la compañía, añadió que sería muy útil el ingreso de nuevos médicos pues por lo general ellos cuentan con una clientela amplia la misma que en un futuro podría convertirse en prospectos de afiliados, seguidamente varios accionistas pidieron la palabra, concediéndoselas el presidente en el siguiente orden: El Dr. Roberto Cassis tomó la palabra para felicitar públicamente la gestión desempeñada por la Eco. Eugenia Toro y al Dr. Fidel

Endara por su labor como auditor médico de la compañía seguidamente aprobó el informe presentado por la gerencia e interrogó si se aceptaría pre-existencias en los contratos corporativos, a los cual el Ing. Wong contestó que se analizaría detalladamente cada empresa solicitante para evitar la mayor cantidad de pre-existencias, y a su vez la Eco. Toro indicó que el contrato actual no permite pre-existente de ningún tipo más sin embargo cada caso en particular es sometido a auditoria médica siendo posible la aprobación sujeta a condiciones, seguidamente el Dr. Néstor Gómez, luego de explicar experiencias con otros seguros de la competencia, hizo hincapié en que MED.I.KEN es una compañía seria en la cual no había manipulación alguna hacia los afiliados como si lo hacían otras compañías de seguros siendo importante mantener esa misma línea en los contratos corporativos. El Dr. Teófilo Lama a su vez refirió que las empresas prestadoras de servicios de salud deben de tener calidad, y que por ser esta una característica de MED.I.KEN podría fácilmente captar contratos corporativos y cumplirlos perfectamente, también manifestó que es hora ya de que los accionistas permitan que gente joven ingrese al cuadro médico y que sean ellos los encargados de hacer crecer económicamente a la empresa para de esta manera al final de cada año los accionistas perciban una mayor utilidad. El Dr. Medardo Blum se refirió que es necesaria la publicidad para la captación de nuevos afiliados. El Dr. Alfredo Robalino insistió en que abrir el cuadro médico para otros profesionales debería hacerse mediante una membresía con costo. El Ing. Wong respondió al Dr. Robalino en los siguientes términos "MED.I.KEN no cobra a los prestadores de servicios, ni permite que se vendan acciones fraccionadas, sino por lo menos que alcancen el 1% de las acciones", y que solo se aumentará el cuadro en caso de necesidad. Interviene también la Eco. Toro para contestar al Dr. Robalino y muestra un contrato de asociación para los médicos que pudieren ingresar al cuadro de MED.I.KEN, y dice que no está de acuerdo en cobrar ninguna membresía a los doctores que ya vienen trabajando en el mismo, acotando también el Ing. Otton Wong que se ofendería a los doctores si en este momento se les pide pago por estar dentro del cuadro de MED.IKEN. Finalmente intervino el Dr. Néstor Gómez para expresar que en los contratos corporativos MED.I.KEN debe aplicar niveles de atención y buscar el punto de equilibrio entre clínica-médico. Luego de algunas deliberaciones la Junta General Ordinaria con el voto unánime de los Accionistas presentes que representen más del cincuenta por ciento del capital social pagado de la Compañía, salvando el voto de aquellos Accionistas-Administradores que por mandato legal no votan, adoptan las siguientes resoluciones.

RESOLUCIÓN UNO.- Resuelven aprobar el informe presentado por la Gerencia relativo a las actividades y negocios de la Compañía en el ejercicio económico del año 2006; una vez que ha sido expuesto; **RESOLUCIÓN DOS.-** Resuelven aprobar el informe de los Administradores y Comisarios, respecto a los negocios sociales, correspondientes al ejercicio económico del año 2006, una vez que los señores CPA Arturo Cervantes Ronquillo, en calidad de Comisario Principal y nombrar al señor CPA Augusto Delgado Delgado, en calidad de Suplente, han expuesto sus actividades como Comisario Principal y Suplente y han aprobado el Informe, Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias presentado por el Administrador de la Compañía correspondiente al Ejercicio Económico cortado al 31 de Diciembre del 2006; **RESOLUCIÓN TRES.-** Resuelven aprobar las Cuentas del Balance General y sus Anexos, correspondiente al Ejercicio económico del año 2006; y, **RESOLUCIÓN CUATRO:** Los Accionistas aprueban el Informe presentado sobre el Balance y el Estado de Perdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del 2006 y deciden destinar ~~US\$ 70.000,00~~ del valor de las utilidades del año próximo pasado, es decir 2006, luego de restar los valores que por utilidades a los trabajadores e impuestos fiscales, deban provisionarse; decisión tomada por ser de beneficio para la compañía y para cubrir un futuro aumento de capital con miras a alcanzar el capital autorizado que actualmente tiene la compañía y autorizar la transferencia de 3.720 acciones de los socios fundadores Señores Qui, Edgar Lama Valverde y Otton Wong Lama, las mismas que pasarán al patrimonio de la compañía. Seguidamente se trató en puntos varios los honorarios que percibirán los médicos que prestan sus servicios en el Hospital Clínica Kennedy Alborada fijándose estos en un 20% menos a los que se perciben en el Hospital Clínica Kennedy Samborondon y la del Sector Policentro. También se decidió que en el caso de no alcanzar un número aceptable de médicos integrantes de nuestro equipo en las diferentes especialidades se procederá a completarlo con profesionales pertenecientes al Hospital Clínica Kennedy Alborada y Samborondon con el propósito de brindar un servicio satisfactorio a nuestros afiliados en estas dos instituciones por lo que es necesario ampliar el cuadro médico en la medida que sea necesario. En el siguiente punto la administración considera importante empezar con las campañas de publicidad aprovechando la alianza que existe con un



medio tan destacado como lo es ECUAVISA, además pide la aprobación de la Junta para realizar diferentes eventos sociales como parte de esta campaña publicitaria con motivo de los 25 años de la compañía. En este momento el Ing. Otton Wong tomó votación a la Junta, y los puntos varios expresados fueron aprobados por unanimidad. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta declara concluida la sesión, siendo las veintidos horas dispone un momento de receso para la redacción de la presente Acta. Reinstalada la sesión con los Accionistas concurrentes a la misma desde su inicio, se procede a dar lectura al Acta, la misma que es aprobada en todas sus partes por los Accionistas que representan más del cincuenta por ciento del Capital Social y pagado de la Compañía, quedando foliada la presente Acta en los libros de la compañía. Para constancia de lo cual firman el Presidente y Secretario de la Junta.



Ing. Otton Wong Carrera
Presidente



Eco. Eugenia Toro Pineda
Secretaria ad-hoc

ESPACIO
EN BLANCO

AUMENTOS DE CAPITAL DE US\$
70,000.00 UTILIDADES

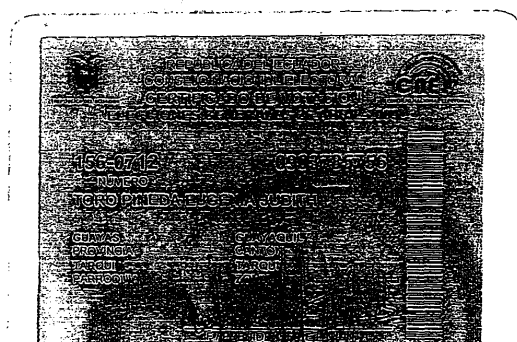
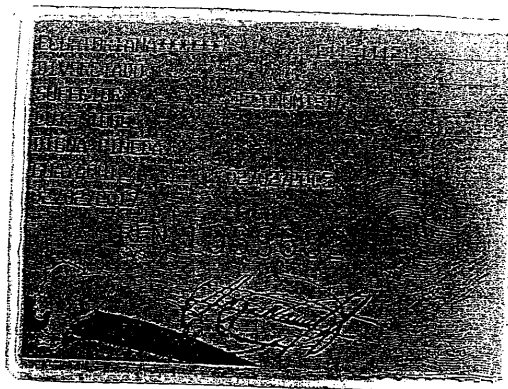
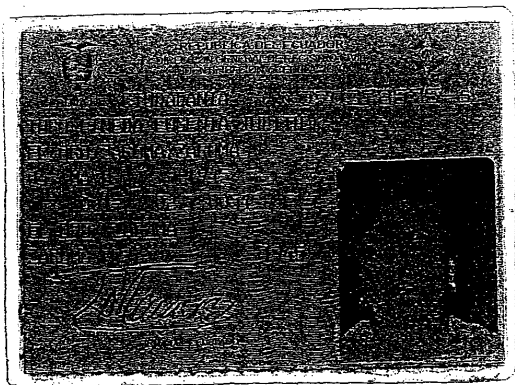
Total Capital inicial y aumento		\$ 248,000.00	\$ 70,000.00
Item	Nombres	Cantidad de Acciones	% de Participación Aumento Dist. 2006
1	Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A.	74,400	30.00% 21,000.00
2	Dr. Miguel Coello Fernández	11,987	4.83% 3,383.43
3	Ing. Ottón Wong Carrera	9,920	4.00% 2,800.00
4	Dr. Eduardo Guzmán Burgos	4,960	2.00% 1,400.00
5	Dr. Javier Zambrano García	4,960	2.00% 1,400.00
6	Srta. Mariana Chang Cortez	4,960	2.00% 1,400.00
7	Dr. Joaquín Egas Domínguez	4,133	1.67% 1,166.57
8	Dr. Fernando Noboa Bejarano	3,720	1.50% 1,050.00
9	Dr. Francisco Estrada Valle	3,720	1.50% 1,050.00
10	Dr. Isidro Arosemena Arosemena	3,720	1.50% 1,050.00
11	Dr. Medardo Blum Narváez	3,720	1.50% 1,050.00
12	Dr. Octavio Ortiz Peralta	3,720	1.50% 1,050.00
13	Dr. Roberto Cassis Martínez	3,720	1.50% 1,050.00
14	Dra. Teresa Valencia de Egas	3,720	1.50% 1,050.00
15	Mediken	3,720	1.50% 1,050.00
16	Dr. Agustín Loor Viteri	2,480	1.00% 700.00
17	Dr. Alfredo Fierro Merchant	2,480	1.00% 700.00
18	Dr. Alfredo Robalino Patiño	2,480	1.00% 700.00
19	Dr. Andrés Serrano Suárez	2,480	1.00% 700.00
20	Dr. Carlos Delgado Ramos	2,480	1.00% 700.00
21	Dr. Carlos Ferretti Robles	2,480	1.00% 700.00
22	Dr. Carlos Noboa Bejarano	2,480	1.00% 700.00
23	Dr. David Román Lazo	2,480	1.00% 700.00
24	Dr. Domingo Almiña Guerrero	2,480	1.00% 700.00
25	Dr. Enrique Guzmán Cotallat	2,480	1.00% 700.00



26 Dr. Enrique Valenzuela Baquerizo	2,480	1.00%	700.00
27 Dr. Fernando Camacho Alvarez	2,480	1.00%	700.00
28 Dr. Fernando Torres Moreira	2,480	1.00%	700.00
29 Dr. Fidel Endara Cedeño	2,480	1.00%	700.00
30 Dr. Francisco Ceballos Escala	2,480	1.00%	700.00
31 Dr. Gonzalo González García	2,480	1.00%	700.00
32 Dr. Ignacio Granja Rosseau	2,480	1.00%	700.00
33 Dr. Jorge Ayon Jo	2,480	1.00%	700.00
34 Dr. Jorge Moncayo Cervantes	2,480	1.00%	700.00
35 Dr. José Barniol Zerega	2,480	1.00%	700.00
36 Dr. José Briones Véliz	2,480	1.00%	700.00
37 Dr. José Luces Cucalón	2,480	1.00%	700.00
38 Dr. José Orellana Bermeo	2,480	1.00%	700.00
39 Dr. Julio Lama Lama	2,480	1.00%	700.00
40 Dr. Luis Carrión Gallardo	2,480	1.00%	700.00
41 Dr. Luis Frugone Morta	2,480	1.00%	700.00
42 Dr. Luis Pimentel Franco	2,480	1.00%	700.00
43 Dr. Luis Sarrazín Dávila	2,480	1.00%	700.00
44 Dr. Miguel Varas Torres	2,480	1.00%	700.00
45 Dr. Raúl Arias Freire	2,480	1.00%	700.00
46 Dr. Ricardo Ortiz San Martín	2,480	1.00%	700.00
47 Dr. Roberto Ramírez Cucalón	2,480	1.00%	700.00
48 Dr. Teófilo Lama Pico	2,480	1.00%	700.00
49 Dr. Walter Arriaga Fiallos	2,480	1.00%	700.00
50 Ec. Eugenia Toro Pineda	2,480	1.00%	700.00
51 Dr. Eduardo Abril Ojeda	2,067	0.83%	583.43
52 Dr. Teodoro Maldonado Riera	2,067	0.83%	583.43
53 Dr. César Bustos Cajas	1,240	0.50%	350.00
54 Dr. Federico Heinert Insúa	1,240	0.50%	350.00
55 Dr. Mario Polít Huerta	1,240	0.50%	350.00
56 Dr. Néstor Gómez Cuesta	1,240	0.50%	350.00

57	Dr. Oscar Sánchez Chavez	1,240	0.50%	350.00
58	Dr. Washington Zevallos Avilés	1,240	0.50%	350.00
59	Dr. William Posligua Sig Tu	1,240	0.50%	350.00
60	Dr. Wilson Correa Bustamante	1,240	0.50%	350.00
61	Dr. Rómulo Cabezas Orózco	827	0.33%	233.43
62	Dr. Eduardo Barrera Blum	413	0.17%	116.57
63	Dr. Jimmy Morales López	413	0.17%	116.57
64	Dra. María Auxiliadora Villamar Cabre	413	0.17%	116.57
		248,000	100.00%	70,000.00





DOY FE: Que la fotocopia que antecede es igual al documento que me fue exhibido y que devolví al interesado.

Guayaquil,

10 JUL 2000

AB. ROGER AROSEMENA BENITES
Notario Trigésimo Quinto del Cantón Guayaquil



1 **DILIGENCIA.-** En cumplimiento a lo que
2 dispone el Artículo Dieciocho numeral Dos de
3 la Ley Notarial vigente y a petición de la Abogada
4 Linner Bolaños de Pavón, con Registro Profesional
5 número mil trescientos veintisiete, **PROTOCOLIZO**
6 e incorporo al Registro de Instrumentos Públicos
7 a mi cargo, Rectificación de la Protocolización del
8 Aumento de Capital por Acta de la compañía
9 MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY
10 S.A., celebrada el veintiséis de marzo del año dos mil
11 siete y listado de accionistas.- Guayaquil, veinticinco
12 de junio del año dos mil nueve.-

13
14 AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO



15
16
17
18
19
20 SE PROTOCOLIZO ANTE MI, en fe de ello confiero esta
21 **CUARTA COPIA CERTIFICADA**, en nueve fojas útiles, que
22 sello, rubrico y firmo, en Guayaquil, a los veinticinco días del mes
de junio del año dos mil nueve.-

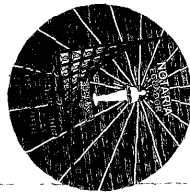


23
24 AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO

RAZÓN: En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Treinta y Cinco de la Ley Notarial vigente, tomo nota de la RECTIFICACIÓN DE LA PROTOCOLIZACIÓN DEL AUMENTO DE CAPITAL POR ACTA DE LA COMPAÑÍA MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE MARZO DEL AÑO DOS MIL SIETE Y LISTADO DE ACCIONISTAS, al margen de la escritura pública de PROTOCOLIZACIÓN, otorgada ante mi, el dos de junio del años dos mil nueve.- Guayaquil, veinticinco de junio del año dos mil nueve.-



AB. ROGER AROSEMENA BENITES
NOTARIO TRIGESIMO QUINTO





NUMERO DE REPERTORIO: 28.285
FECHA DE REPERTORIO: 26/jun/2009
HORA DE REPERTORIO: 10:32

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- Certifica: que con fecha veintiséis de Junio del dos mil nueve, queda inscrita la presente Protocolización, la misma que contiene la Rectificación de la Protocolización del Aumento de Capital Suscrito por Acta de la compañía MED.I.KEN, MEDICINA INTEGRAL KENNEDY S.A., celebrada el 26 de Marzo del 2.007, de fojas 62.511 a 62.526, Registro Mercantil número 12.023.- 2.- Se efectuaron dos anotaciones del contenido de este documento, al margen de las inscripciones respectivas.

ORDEN: 28285



REVISADO POR:

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

AUMENTOS DE CAPITAL DE \$ 70.000 POR UTILIDADES DE AÑOS 2006				
Total Capital inicial ó aumento		\$ 248,000.00		\$ 70,000.00
Item	Nombres	Cantidad de Acciones	% de Particip	Aumento Dist. 2006
1	Industrial Inmobiliaria TEOTON S.A.	74,400	30.00%	21000
2	Dr. Miguel Coello Fernández	11,987	4.83%	3383
3	Ing. Ottón Wong Carrera	9,920	4.00%	2800
4	Dr. Eduardo Guzmán Burgos	4,960	2.00%	1400
5	Dr. Javier Zambrano García	4,960	2.00%	1400
6	Srta. Mariana Chang Cortez	4,960	2.00%	1400
7	Dr. Joaquín Egas Domínguez	4,133	1.67%	1167
8	Dr. Fernando Noboa Bejarano	3,720	1.50%	1050
9	Dr. Francisco Estrada Valle	3,720	1.50%	1050
10	Dr. Isidro Arosemena Arosemena	3,720	1.50%	1050
11	Dr. Medardo Blum Narváez	3,720	1.50%	1050
12	Dr. Octavio Ortiz Peralta	3,720	1.50%	1050
13	Dr. Roberto Cassis Martínez	3,720	1.50%	1050
14	Dra. Teresa Valencia de Egas	3,720	1.50%	1050
15	Mediken	3,720	1.50%	1050
16	Dr. Agustín Loor Viteri	2,480	1.00%	700
17	Dr. Alfredo Fierro Merchant	2,480	1.00%	700
18	Dr. Alfredo Robalino Patiño	2,480	1.00%	700
19	Dr. Andrés Serrano Suárez	2,480	1.00%	700
20	Dr. Carlos Delgado Ramos	2,480	1.00%	700
21	Dr. Carlos Ferretti Robles	2,480	1.00%	700
22	Dr. Carlos Noboa Bejarano	2,480	1.00%	700
23	Dr. David Román Lazo	2,480	1.00%	700
24	Dr. Domingo Almiña Guerrero	2,480	1.00%	700
25	Dr. Enrique Guzmán Cotallat	2,480	1.00%	700
26	Dr. Enrique Valenzuela Baquerizo	2,480	1.00%	700
27	Dr. Fernando Camacho Alvarez	2,480	1.00%	700
28	Dr. Fernando Torres Moreira	2,480	1.00%	700
29	Dr. Fidel Endara Cedeño	2,480	1.00%	700
30	Dr. Francisco Ceballos Escala	2,480	1.00%	700
31	Dr. Gonzalo González García	2,480	1.00%	700
32	Dr. Ignacio Granja Rosseau	2,480	1.00%	700
33	Dr. Jorge Ayon Jo	2,480	1.00%	700
34	Dr. Jorge Moncayo Cervantes	2,480	1.00%	700
35	Dr. José Barniol Zerega	2,480	1.00%	700
36	Dr. José Briones Véliz	2,480	1.00%	700
37	Dr. José Lucas Cucalón	2,480	1.00%	700
38	Dr. José Orellana Bermeo	2,480	1.00%	700
39	Dr. Julio Lama Lama	2,480	1.00%	700
40	Dr. Luis Carrión Gallardo	2,480	1.00%	700
41	Dr. Luis Frugone Morla	2,480	1.00%	700
42	Dr. Luis Pimentel Franco	2,480	1.00%	700
43	Dr. Luis Sarrazín Dávila	2,480	1.00%	700

AUMENTOS DE CAPITAL DE \$ 70.000 POR UTILIDADES DE AÑOS 2006				
Total Capital inicial ó aumento		\$ 248,000.00		\$ 70,000.00
Item	Nombres	Cantidad de Acciones	% de Particip	Aumento Dist. 2006
44	Dr. Miguel Varas Torres	2,480	1.00%	700
45	Dr. Raúl Arias Freire	2,480	1.00%	700
46	Dr. Ricardo Ortiz San Martín	2,480	1.00%	700
47	Dr. Roberto Ramírez Cucalón	2,480	1.00%	700
48	Dr. Teófilo Lama Pico	2,480	1.00%	700
49	Dr. Walter Arriaga Fiallos	2,480	1.00%	700
50	Ec. Eugenia Toro Pineda	2,480	1.00%	700
51	Dr. Eduardo Abril Ojeda	2,067	0.83%	583
52	Dr. Teodoro Maldonado Riera	2,067	0.83%	583
53	Dr. César Bustos Cajas	1,240	0.50%	350
54	Dr. Federico Heinert Insúa	1,240	0.50%	350
55	Dr. Mario Polít Huerta	1,240	0.50%	350
56	Dr. Néstor Gómez Cuesta	1,240	0.50%	350
57	Dr. Oscar Sánchez Chavez	1,240	0.50%	350
58	Dr. Washington Zevallos Avilés	1,240	0.50%	350
59	Dr. William Posligua Sig Tu	1,240	0.50%	350
60	Dr. Wilson Correa Bustamante	1,240	0.50%	350
61	Dr. Rómulo Cabezas Orózco	827	0.33%	233
62	Dr. Eduardo Barrera Blum	413	0.17%	117
63	Dr. Jimmy Morales López	413	0.17%	117
64	Dra. María Auxiliadora Villamar Cabrera	413	0.17%	117
		248,000	100.00%	70000